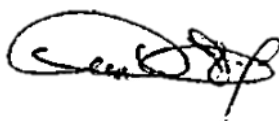


**KOSSODO METROLOGÍA S.A.C.** asume la necesidad de la plena consecución del principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres en todos los ámbitos organizacionales, en tal sentido, se compromete a:

- a) fomentar entre sus empleados una cultura de prevención de la violencia y discriminación contra la mujer, dentro como fuera de la organización, promoviendo la comunicación de inquietudes sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.
- b) dirigir el negocio en conformidad con las leyes contra la violencia y discriminación de género mediante la implementación de altos estándares éticos expresados en el Reglamento Interno de Trabajo y Políticas internas;
- c) demostrar liderazgo por parte de la Dirección asegurando que la política contra la violencia y discriminación a la mujer estén alineados a los objetivos estratégicos de la organización;
- d) fomentar, concientizar y motivar al personal sobre la importancia de cumplir con las políticas, los requisitos legales y normativa en la cultura organizacional en contra de la violencia y discriminación de la mujer;
- e) cumplir con los lineamientos del código de conducta y ética para evitar posibles actos de violencia y discriminación de género en la organización;

Todo nuestro personal se compromete a denunciar cualquier acto de violencia y discriminación contra la mujer, usando para ello el canal de denuncia anónima dispuesto para tal fin.

Ante cualquier infracción a esta política, el empleado está sujeto a acción disciplinaria incluyendo el despido con causa justificada siguiendo la legislación laboral peruana.



**Anna Sagi Benedek**  
**Gerente General**  
Kossodo Metrología SAC